

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 300.000.000,-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase K por	v/n. u\$s	28.382.227,-
Obligaciones Negociables Clase L por	v/n. \$	50.974.085.884,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase K: u\$s 1.200,- o montos superiores que sean múltiplos de u\$s 1,-
Clase L: \$1.000.000,- o montos superiores que sean múltiplos de \$1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase K: Pesos: BPCKO
Dólar MEP: BPCKD
Dólar Cable: BPCKC

Clase L: Pesos: BPCLO
Dólar MEP: BPCLD
Dólar Cable: BPCLC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión constan en el Suplemento de Prospecto y su adenda, enviados por la Emisora y difundidos el 31.01.2025 y el 3.02.2025, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.